MINUTA
Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia
INCICH-CT-2-E-2024

REUNIÓN: Segunda Sesión Extraordinaria.	FECHA: 07 de Febrero de 2024.
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección de Administración.	
HORA DE INICIO: 15:00	HORA DE TÉRMINO: 16:00
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Desahogar los asuntos de la orden del día conforme a la normatividad aplicable vigente.	

I. ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

3.1 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018724000036.
3.2 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018724000084.
3.3 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018724000055.
3.4 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018724000061.

IV. ASUNTOS GENERALES.

II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día siete de febrero de dos mil veinticuatro, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, siendo sus integrantes: la Lic. Rosa Jarillo García, Presidenta del Comité de Transparencia; C.P Jair Mendoza García, Subdirector de Finanzas y Suplente del Coordinador de Archivos de este Instituto y la Dra. Lidia Almazán Barrera de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, en carácter de suplente de Pilar Hernández Trinidad, Miembro Propietario; así mismo en calidad de invitados a la sesión asisten: la L.A. Norma Rojas Alditurriaga, Jefa de Departamento en Área Médica "A" del Departamento de Nómina y Selección de Personal como Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal; la Mtra. Gabriela Lira Rodríguez, Jefa de Departamento de Gestión Operativa de Enfermería y Presidenta del Comité de Ética y, por último, la Lic. Laura Eugenia Cruz Mercado, en su calidad de Secretaria

Técnica. Lo anterior, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2024, misma que se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:----------

I. LISTA DE ASISTENCIA: Se verificó la existencia del quórum requerido para llevar a cabo la sesión que nos ocupa, por lo que se procedió a la:----------

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: una vez aprobado, se inició con el desahogo que prevé el mismo----------

III. ASUNTOS SUJETOS A ANALISIS POR ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Con la finalidad de agotar el punto **3.1** referente a la solicitud de ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información con No. de Folio 330018724000036, por medio de la cual solicitaron las requisiciones del personal de suplencia de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal del ejercicio 2023 y 2024, así como tablas de altas y bajas de los tres departamentos de dicha Subdirección. Al respecto, la Lic. Rosa Jarillo García, informó a este Cuerpo Colegiado que en fecha 09 de enero de 2024 mediante el oficio con No. de Ref. INCAR/DG/UT/0060/2024, la Unidad de Transparencia turnó dicha solicitud a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, sin embargo, mediante el oficio con No. de Ref. INCAR-DG-SA-SADP-0587-2024, de fecha 02 de febrero de 2024, la L.A. Norma Rojas Alditurriaga, solicitó prórroga para atender la presente solicitud, lo anterior debido al volumen de la información solicitada y de la carga de trabajo que implica generar las versiones públicas. No habiendo más comentarios al respecto y con fundamento en el artículo 44 fracción II, el artículo 132 párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AMPLIACION DEL PLAZO** para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330018724000036, misma que será notificada al solicitante en tiempo y forma. Acto seguido, se sometió a consideración de este Comité el caso número **3.2** referente a la solicitud de ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información con No. de Folio 330018724000084, por medio de la cual solicitaron de los últimos 10 años la siguiente información respecto de los vales de despensa: monto total por persona, procedimiento de contratación, número de beneficiarios, empresa que se contrató, versión publica del contrato; asimismo de los últimos dos años solicitaron saber si dichos vales se han entregado en su totalidad. En este tenor, la Lic. Rosa Jarillo García comentó a los Integrantes del Comité de Transparencia que dicha solicitud fue turnada a la Subdirección de Recursos Materiales, Subdirección de Finanzas y a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal. El Lic. Alejandro Alatorre Hernández, Subdirector de Recursos Materiales, mediante el oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SRM-0072-2024, informó a la Unidad de Transparencia que la Subdirección a su cargo no cuenta con la información requerida. De igual forma, la Subdirección de Finanzas, mediante el oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SF-TES-041-2024, informó a la Unidad de Transparencia que la información solicitada no es competencia de dicha Subdirección ni de sus Departamentos. Por su parte, la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal mediante el oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SADP-454-2024, solicitó prórroga para atender dicha solicitud, en razón de la información requerida se tiene que generar de los sistemas informáticos con los que trabaja esa Subdirección. En virtud de lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron solicitar de nueva cuenta la información a la Subdirección de Recursos Materiales y a la Subdirección de Finanzas, por su parte, la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal se comprometió a entregar la información solicitada el día 16 de febrero del presente año. No habiendo más comentarios al respecto y con fundamento en el artículo 44 fracción II, el artículo 132 párrafo

segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AMPLIACION DEL PLAZO** para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330018724000084, misma que será notificada al solicitante en tiempo y forma. Continuando con el punto **3.3** referente a la respuesta de la solicitud de información con No. de Folio 330018724000055, por medio de la cual solicitaron las actas de la última sesión que haya tenido: el comité de adquisiciones, comité de protección civil, comité de escalafón, comité de ética y de archivos o su equivalente. Al respecto, la Lic. Rosa Jarillo García comentó a los integrantes del Comité de Transparencia que dicha solicitud fue turnada al Coordinador de Archivos, a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, Protección Civil, Subdirección de Recursos Materiales y al Comité de Ética con la intención de que proporcionaran la información referida, áreas que entregaron las actas en su oportunidad. Continuando con el uso de la voz, la Lic. Rosa Jarillo García, indicó que mediante correo electrónico la Dra. Lidia Almazán Barrera, externó sus comentarios en relación con el acta proporcionada por el Comité de Ética, manifestando que se debe poner a consideración la clasificación de las denuncias que se encuentran en investigación, motivo por el cual mediante el oficio con No. de Ref. INCAR/DG/UT/0312/2024 se solicitó a la Mtra. Gabriela Lira Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética, que informara del estatus de cada una de las denuncias tratadas en dicha sesión del Comité de Ética, brindando respuesta a través del oficio con No. de Ref. INC/CEPCI/020/2024, de la cual se desprende que nueve denuncias han sido cerradas y una denuncia continúa en trámite por parte de ese Comité. Una vez expuesto lo que antecede, se pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, ampliar el plazo de atención a la solicitud de información con el propósito de elaborar la prueba de daño correspondiente para clasificar el documento puesto a disposición por parte del Comité de Ética. No habiendo más comentarios al respecto y con fundamento en el artículo 44 fracción II, el artículo 132 párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AMPLIACION DEL PLAZO** para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330018724000055, misma que será notificada al solicitante en tiempo y forma. Continuando con el punto **3.4** referente a la solicitud de información con No. de Folio. 330018724000061, por medio de la cual solicitaron la siguiente información referente a seguros de vida institucional de este Instituto: banco o aseguradora, montos, listado de los trabajadores que cuentan con ese derecho y saber si todos los trabajadores tienen derecho a los mismos; al respecto, la Lic. Rosa Jarillo García comentó a los integrantes del Comité de Transparencia que dicha solicitud fue turnada a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal mediante el oficio con No. de Ref. INCAR/DG/UT/0131/2024, de fecha 15 de enero de 2024, pero ante la ausencia de respuesta se envió un atento recordatorio al área mediante el oficio con No. de Ref. INCAR/DG/UT/0131/2024, el cual fue recibido por esa Subdirección el 01 de febrero de 2024; sin embargo, a la fecha no se ha proporcionado la información solicitada. Así mismo, la Lic. Rosa Jarillo García comentó que dicha solicitud vence el próximo 13 de febrero de 2024. Por lo anterior, la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal solicita la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información, toda vez que se estaría realizando una prueba de daño para clasificar la información como reservada. No habiendo más comentarios al respecto y con fundamento en el artículo 44 fracción II, el artículo 132 párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 135 de la Ley Federal de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AMPLIACION DEL PLAZO** para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330018724000061, misma que será notificada al solicitante en tiempo y forma. No habiendo más asuntos sujetos a análisis por parte del Comité de Transparencia se continuó con los ----------

IV. ASUNTOS GENERALES: No habiendo asuntos generales a tratar, siendo las dieciséis horas del día siete de febrero de dos mil veinticuatro, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce, los integrantes del Comité de Transparencia y los invitados a la sesión.----------

IV.	ACUERDOS	Responsable	Fecha compromiso
1.-			

V. FIRMAS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSA JARILLO GARCIA.	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	
DRA. LIDIA ALMAZAN BARRERA.	OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, EN CARÁCTER DE SUPLENTE DE PILAR HERNÁNDEZ TRINIDAD, MIEMBRO PROPIETARIO.	
C.P. JAIR MENDOZA GARCÍA.	SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS.	
L.A. NORMA ROJAS ALDITURRIAGA.	JEFA DE DEPARTAMENTO EN ÁREA MÉDICA "A" DEL DEPARTAMENTO DE NÓMINA Y SELECCIÓN DE PERSONAL, COMO RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL.	
MTRA. GABRIELA LIRA RODRIGUEZ.	JEFA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN OPERATIVA DE ENFERMERÍA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA	
LIC. LAURA EUGENIA CRUZ MERCADO.	SECRETARIA TÉCNICA.	

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 Y CELEBRADA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.